

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Corbera

2025/09628 *Anuncio del Ayuntamiento de Corbera sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del medio rural.*

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del medio rural por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundir de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se puedan formular las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento <http://www.corbera.es/es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Corbera, 1 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Mentxu Balaguer Pastor.

